



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.367 / 2011.

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.314/2011, de fecha 15 de Noviembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 360/2011, de fecha 25 de Octubre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Andrés Allendes Orellana, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaiso – Viña del Mar	07.10.2011	\$ 13.381.	Entrega documentación de Depto. Finanzas, Intendencia y retiro documentación
Valparaiso - Valparaiso.	12.10.2011	\$ 13.381.	Documentación Depto. Finanzas Intendencia y Compin
Quilpue	19.10.2011	\$ 13.381.	Traslado funcionarios Chile País

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres mil pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH /Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.